



## Provincia de La Pampa ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE Nº: 8164/99.-

REF./MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION - SUBSECRETARIA DE EDUCACION.-E/DISEÑO CURRICULAR DE LA TECNICATURA EN TURISMO ELABORADO POR I.S.E.S.S.-

DICTAMEN Nº 204/00.-

## Señor Ministro de Cultura y Educación:

- 1.- Vienen a dictamen las presentes actuaciones para que este Organismo Asesor emita opinión respecto al proyecto de decreto de fojas 32/33, analizado el mismo y sus antecedentes, corresponde se le efectúen las siguientes modificaciones:
- a) En el segundo considerando en vez de "Plan de Estudios interpuesto..." "...Plan de Estudios presentados..."; y en el tercero la redacción debe ser: "Que la implementación de la carrera a crearse, encuadra...".-
- b) La redacción del artículo 1º debe sustituirse por la siguiente: "Apruébase el Plan de Estudios correspondiente a la Carrera Tecnicatura en Turismo a implementarse a partir del Ciclo Lectivo 2000 en el Instituto Superior de Estudios Psicopedagógicos y Sociales de la localidad de Santa Rosa; los cursantes que cumplan dicho plan de estudios, cuyo detalle de asignaturas y carga horaria figuran en el Anexo que forma parte integrante del presente decreto, se harán acreedores del Título de Técnico en Turismo".-

2.- Efectuadas las correcciones apuntadas en el acto administrativo proyectado, el mismo estará en condiciones de ser suscripto por el Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOLFRANO febrero de 2000.-

SMM/mesp.-

SANTA ROSA,

Dra. Adrana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
SECRETARIA DE GOBIERNO

de

ASESOR LETRADO DE GOBIERNO CUBBOGANTE